



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00646758- -UNC-ME#FCC RHCD-Plan-Lic-Com-Institucional

VISTO

El EX-2023-00646758- -UNC-ME#FCC en el que se tramita la creación de la carrera Licenciatura en Comunicación Institucional y la aprobación del plan de estudio correspondiente a la misma.

Y CONSIDERANDO

Que por RHCD-2023-157-E-UNC-DEC#FCC la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita se apruebe el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Institucional.

Que por IF-2023-01127724-UNC-ETG#SAA, la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC realiza observaciones.

Que a los efectos de subsanar las observaciones realizadas, la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad recomienda las modificaciones que se detallan a través del IF-2024-00968771-UNC-SA#FCC.

Que a los fines de tratar dichas modificaciones al proyecto de Plan de Estudio de la Licenciatura en Comunicación Institucional se convocó a Sesión Extraordinaria aprobada por RD-2024-921-E-UNC-DEC#FCC

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las modificaciones al Plan de Estudio de la Licenciatura en Comunicación Institucional conforme al Anexo I el cual forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese y comuníquese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Elévese al H. Consejo Superior para su tratamiento.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS

VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.-